ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES 09 DE MARZO DE 2017, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1; SR, MYNOR MURILLO VOCAL 3.:

ASESOR EXTERNO LIC. JULIO FONSECA.

FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE; ASISTENTE ADMINISTRATIVA.

I.VERIFICACION DE QUORUM Y APROBACION DE AGENDA

II.REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

III.ATENCION A FUNCIONARIOS. NO HAY

IV.ATENCION A PARTICULARES. ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE LA RIVERA

V.ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

VI.INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

VII.INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.

VIII.LECTURA. EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

IX.INFORME PROCESOS LEGALES.

X.VARIOS.

XI.INFORME DE COMISIONES

XII.INFORME DE DIRECTIVOS.

XIII.MOCIONES E INICIATIVAS.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM:

ARTÍCULO 1.1. Verificado el Ouórum se procede someter la agenda a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO. PRESIDENTE: SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO. VISEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2 Y SR, MYNOR MURILLO VOCL 3: SE ACUERDA: Aprobar la agenda correspondiente a Sesión extraordinaria N° 15-2017 del día Jueves 09 de Marzo de 2017.

CAPITULO II.REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:

ARTÍCULO 2.1. Toma la palabra el señor Manuel González, Presidente de Junta Directiva, y comunica que hay un acuerdo de probidad que se revisó con el asesor legal Don Julio Fonseca y que es necesario para asuntos de auditoría, el Sr. Julio Fonseca; asesor legal, se compromete a enviar el acuerdo en digital a la junta directiva, el señor Manuel González indica requiere el acuerdo de las prórrogas con las asociaciones deportivas y el contrato con las computadoras para el día de hoy. Aún no están terminadas las actas #12, #13 y #14 ya que se están llevando varios temas al mismo tiempo.

La Sra. Carolina Rodríguez agrega que el acta #10 y #11 están solamente pendientes por aprobar.

SE ACUERDA CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICE PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1; SRA CAROLINA RODRÍGUEZ, VOCAL 2 Y SR, MYNOR MURILLO VOCAL 3 : SE ACUERDA: Quedan aprobadas Actas #10 y #11.

CAPITULO III. ATENCION A FUNCIONARIOS. NO HAY.

CAPITULO IV. ATENCION A PARTICULARES.

ARTÍCULO 4.1. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva quien invita a la sala de juntas a la asociación de Desarrollo de la Rivera le da la palabra a la Sra. Rita E. Guido Quesada presidenta de la asociación y presenta a sus compañeras en el siguiente orden: María Virginia Zamora Vicepresidenta y la Sra. Patricia Araya Ch tesorera, se disculpa porque los demás miembros de la asociación no pudieron asistir por problemas de índole

personal. la Sra. Rita E Guido comenta a nombre de la asociación de desarrollo de la Rivera la solicitud para la junta Directiva del Comité de Deportes la cual es el préstamo de la cancha de futbol de la Rivera de Belén para realizar las actividades correspondientes del turno patronal de la Rivera de Belén, dentro de estas, realizar partidos a nivel distrital del cantón de Belén de manera recreativa, hacer actividades para el pueblo de zumba y a su vez también poder incluir una tarima para hacer el cine en la noche y juegos de pólvora al final del evento, está actividad daría inicio del 24 de marzo de 2017 y finaliza el 01 de Abril de 2017.

SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1; SRA CAROLINA RODRÍGUEZ, VOCAL 2 Y SR, MYNOR MURILLO VOCAL 3: SE ACUERDA: Realizar el Préstamo de la cancha de futbol de la Rivera siempre y cuando se tenga cuidado con la parte eléctrica y que no ingresen con plataformas pesadas a la plaza de futbol que vayan a dañar la instalación de la misma.

CAPITULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 5.1 Toma la palabra el Sr. Manuel González e informa que la buseta ya fue recuperada y está funcionando en buen estado, esto para poder finalizar ese proceso con el asesor legal.

ARTÍCULO 5.2 El Sr. Manuel indica también que los funcionarios del comité de Deportes: Allan Araya del área técnica; Juan Carlos Córdoba, del área de recreación; Daniel Rodríguez Asistente financiero; Rebeca Venegas, Asistente Administrativo y en representación de la junta Directiva del comité de Deportes, El Sr. Manuel González Murillo Presidente y el Sr. Mynor Murillo vocal 3, los cuales asistieron a una audiencia en la Municipalidad de Belén ante el consejo Municipal el día martes 07 de marzo, en la cual expusieron el plan anual del comité de deportes en cada una de sus áreas durante el periodo 2015.

CAPITULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 6.1 Toma la palabra el Sr. Manuel González e informa que tuvo una reunión con algunas personas de la Municipalidad de Belén y con la empresa ITB para ver el tema de la plaza de la Asunción, esto para lo que respecta a los árboles del costado sur, indica que si a la empresa ITB se le otorgan el visto bueno, estarían empezando a podar los Árboles del lado sur de la plaza lo más pronto posible. También indica el Sr. Manuel González que hay un tema que sería para la Junta Directiva del comité de Deportes y es con respecto a la posibilidad de subir más la malla del costado sur, al igual que lo hicieron en la parte norte de la plaza ya que van a bajar mucho los árboles y se pretende evitar que las bolas salgan a la calle y esto pueda ocasionar algún tipo de accidente.

ARTÍCULO 6.2 El Sr. Manuel Gonzáles indica que esta semana tuvo que visitar varias veces las oficinas de la CCSS ubicadas en San Joaquín de Flores, esto para ver el tema del reporte y pago de planillas del comité de Deportes, indica que ya estamos en línea con esos temas y que solo faltaría subir las planillas de los periodos 2015 y 2016 que corresponden al salario escolar para estar al día y que con los procesos que conlleva la inclusión y pago de planillas del INS al igual que con la CCSS ya estamos alineados para continuar llevando todo al día.

CAPITULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 7.1 Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas, Secretaria de junta e indica que para el día de hoy hay algunas solicitudes por revisar entre ellas están 3 cartas, la primera corresponde a un informe para la junta directiva del señor Ronald Herrera, Director Regional del ICODER, quien indica la suspensión de las capacitaciones hasta nuevo aviso.

ARTÍCULO 7.2 La segunda Carta es por parte de La comisión de Soldados de Belén, quienes solicitan para este viernes santo en horas de la mañana la cancha de futbol de la Rivera para realizar el calvario que se hará con personajes en vivo, lo cual se montará en una carreta e ingresará a la cancha para realizar dicha actividad.

SE ACUERDA POR, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1 Y SR. MYNOR MURILLO VOCAL 3: SE ACUERDA: Préstamo de la cancha de la Rivera con la condición de que la comisión de soldados reparen cualquier daño que se pueda ocasionar a estas.

ARTÍCULO 7.3 Se envía una Solicitud por parte de la iglesia adventista de Belén, para realizar un programa de salud en las instalaciones del polideportivo, lo cual tiene como objetivo principal hacer conciencia en las personas sobre una vida saludable mediante métodos naturales preventivos y cambios en el estilo de vida. Por este motivo se solicita un espacio en las instalaciones del polideportivo el día 30 de abril de 7am a 4pm.

SE ACUERDA POR, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICE PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1; SRA CAROLINA RODRÍGUEZ, VOCAL 2 Y SR, MYNOR MURILLO VOCAL 3: SE ACUERDA Que Juan Carlos Córdoba encargado de recreación, coordine con ellos.

CAPITULO VIII. INFORME DE PROCESOS LEGALES

ARTÍCULO 8.1 Toma la palabra el Asesor Legal Don Julio Fonseca y comunica sobre el expediente del Sr Pablo Vindas quien pide una solicitud de medida cautelar por supuesto acoso laboral, extendió un documento para ser atendido en el INS sin embargo el juez rechazó la solicitud del Sr Pablo Vindas y además reconoció que había un error en el trámite del proceso, ya que le hizo saber al Sr Vindas que debe de hacer el proceso de demanda en contra de la Municipalidad de Belén y no solo al Comité de Deportes, el juez le dio un plazo de 8 días para que realice los procesos correspondientes a la corrección del trámite.

ARTÍCULO 8.2 El Sr Julio Fonseca indica que la solicitud fue rechazada por el juzgado de trabajo sobre el trámite del Sr. Pablo Vindas para ser atendido en el INS, ya que indica que tanto el INS como la CCSS si se niegan a atender a un trabajador, este debe de realizar la demanda al ente o Institución la cual le rechazó la atención y no al Comité de Deportes. La única obligación ya sea con el Sr. Vindas o con cualquier otro trabajador del comité de Deportes, es estar al día tanto con el INS como con la C.C.S.S. Si estos niegan a prestar sus servicios, el proceso de demanda debe ser en contra de cualquiera de estas dos instituciones.

ARTÍCULO 8.3 El Sr Julio Fonseca indica que el Sr Pablo Vindas presenta un recurso en contra de la junta directiva de reubicarlo, este indica que no existe el puesto al que fue asignado, sin embargo indica el Licenciado Julio Fonseca que al Señor Vindas no se le ha destituido de su puesto ya que sigue como administrador general con el mismo salario y el mismo horario y que esto se dio por una medida cautelar, que el mismo continua siendo el administrador General del comité de Deportes pero que se le asignaron otras tareas para que la parte de auditoria pueda seguir haciendo la investigación que está en curso en contra del Sr. Pablo Vindas.

ARTÍCULO 8.4 El Sr Julio Fonseca indica que los Comités comunales son un canal de comunicación para tener un mejor contacto con distritos caseríos etc., Los comités cantonales no pueden hacer alquileres de instalaciones, no pueden recibir dineros, hacer tarifas, ni tomar decisiones, son enlaces para recibir solicitudes, son solo de coadyudancia para el comité cantonal y solo el comité cantonal puede tomar decisiones.

ARTÍCULO 8.5 El Sr Julio Fonseca comunica sobre los recursos de casación de Karate y taekwondo, quien indica al respecto que los recursos de casación normalmente pueden ser por dos motivos, el primero por procedimiento y el segundo por razones de fondo, en este caso se estable el recurso de casación por ambos motivos, se aspira que por razones de procedimiento la sala de casación anule la sentencia que dictó el tribunal contencioso y que ordene realizar un nuevo juicio incorporando a la asociación de taekwondo ya que hubo una decisión sobre la adjudicación que según el tribunal contencioso estuvo mal otorgada y en cuanto a eso debieron de haber escuchado a la asociación de Taekwondo, la sala primera podría también decir que no necesita escuchar nada más sobre el proceso y se espera pueda ser eliminada la condena de un millón de colones y el pago por gastos legales.

ARTÍCULO 8.6 El Sr Julio Fonseca indica que una posibilidad para poder optar por el proyecto Ojo de Agua podría ser formar una asociación ya sea pública o privada, no puede existir una mezcla de ambas, dentro de las opciones para que el comité de Deportes pueda optar por el proyecto indica que la más simple es hacer un convenio entre el INCOP y la Municipalidad de Belén o entre el INCOP y el comité de Deportes, otra opción también sería hacer una constitución de una sociedad pública de "economía mixta" para la cual hay una ley que permite crear este tipo de sociedades, en la cual pueden participar las Municipalidades que así lo decidan y al menos un sujeto de derecho privado, otra opción según indica la ley se podría hacer una sociedad, donde el accionista mayoritario debe ser la Municipalidad de Belén, también existe la posibilidad es hacer una Federación entre varias entidades privadas, asociaciones, ONG etc., cualquier institución que no tenga fines de lucro e inscribirse en el registro nacional.

Una vez inscrita esta federación, podría unirse la municipalidad de Belén si así lo desea y lo dice el Art. 13 del cód. Municipal y el Comité de Deportes de Belén se puede unir con la Municipalidad posteriormente al proyecto. El consejo municipal sería quien decida entrar al proyecto.

En resumen se podría hacer una asociación Pública, una asociación privada, una empresa mixta o una federación que se una posterior a la municipalidad.

ARTÍCULO 8.7 El Sr Julio Fonseca comenta sobre la inquietud del Sr. Manuel González con respecto a los horarios de alimentación del personal del comité de Deportes, toma la palabra el Sr. Julio Fonseca asesor legal e indica que el código de trabajo para la jornada ordinaria diurna es de 8 horas y la mixta es de 6 horas y que siempre y cuando no sea un trabajo riesgoso o insalubre estas se pueden extender a 10 horas y 8 horas respectivamente, siempre y cuando no exceda las 48 horas por semana, indica que los colaboradores del comité son empleados municipales y nos regimos por lo que indique la municipalidad de Belén.

ARTÍCULO 8.8 El Sr Julio Fonseca comenta sobre la moción del Sr. Roberto Carlos en cuanto al pozo de agua que se utiliza para tomar agua y se riegan las canchas en la Rivera de Belén. Comenta el Sr Roberto Carlos que por cuestiones diversas el pozo quedó adentro de la institución Escolar en la Rivera de Belén, la junta administrativa de la escuela le paga un canon al MINAE por el uso y este ente les indica para que usos solamente puede utilizar el agua, comenta el asesor legal Julio Fonseca que el reglamento indica que sí existe la posibilidad de obtener patrocinios para el sistema de riegos. Puede haber convenios de publicidad para canchas con la condición de que monten un sistema de riego automatizado para el comité. El sr Roberto Carlos quiere ver la legalidad de esto y el asesor legal Don Julio indica que es absolutamente lícito. Indica que el reglamento de la ley de contratación establece que se puede hacer contratos de patrocinio por contratación directa, es decir no precisamente se está en la obligación de hacer un concurso, solo si se desea.

ARTÍCULO 8.9 Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez y hace la consulta al asesor legal con respecto a cómo se nombran las comisiones de infraestructura pública? en cuanto a las escuelas y colegios para poder utilizarlos para grupos organizados que necesitan un espacio para realizar su deporte, la cual indica que una vez las instalaciones sean desocupadas el comité pueda hacer uso de ellas, el señor asesor indica que existe la posibilidad de hacer convenios, inclusivo se puede hacer con instituciones privadas, queda pendiente por parte del asesor legal para que pueda investigar más sobre el proceso.

CAPITULO IX. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 9.1 Toma la palabra El Señor Roberto Carlos Zumbado e indica que con respecto a la cancha de la Rivera el cual solicita se le pida la llave a Orlando Gomez Campos de mantenimiento para lo que respecta al riego de las canchas de la Rivera ya que este lo va a seguir realizando Cundo por este verano.

SE ACUERDA POR, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICE PRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1; SRA CAROLINA RODRÍGUEZ, VOCAL 2 Y SR, MYNOR MURILLO VOCAL 3: SE ACUERDA Que el sistema de riego lo asuma la Asociación de la Rivera y que Cundo se va a encargar del proceso de boxeo.

ARTÍCULO 9.2 Toma la palabra el Sr Mynor Murillo y comenta el tema sobre la solitud por parte de dos jóvenes Belemitas los cuales hicieron un mural en las canchas públicas de Belén; los mismos solicitan el permiso para hacer algo similar en los camerinos de la Asunción de Belén y que el comité de Deportes pueda ayudarles con algunos gastos para este trabajo.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 21:29 HORAS

Manuel González Murillo PRESIDENTE. JD. CCDRB

-----ÚLTIMA LINEA -----